

EDICTO N°31

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL DEL SEGUNDO TRIBUNAL MARÍTIMO

HACE SABER QUE:

Dentro del presente proceso marítimo ordinario que LAU WING YAN, le sigue a PLAIN SAIL HOLDINGS LTD, VICTORY SAIL INVESTMENTS LTD, GLORY BBG SHIPPING LIMITED, HOPE BBG SHIPPING LIMITED, PREMIER BRIGHT HOLDINGS LIMITED, LOHAS FINANCE LIMITED, THE PALACE LIMITED, SHINING CENTRE LIMITED, BGA HOLDINGS LIMITED, BRIGHT GOOD (ASIA) LIMITED, y POLYRISE TEAM LIMITED, se ha dictado una resolución cuyo tenor es el siguiente:

.....
AUTO N°46

SEGUNDO TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ. Panamá, dos (02) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

VISTOS:

(...)

En mérito de lo expuesto, la suscrita **JUEZ DEL SEGUNDO TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **RESUELVE:**

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de Suspensión del Proceso presentado de común acuerdo por las partes que conforman el presente proceso.

SEGUNDO: SUSPENDER el presente proceso marítimo ordinario hasta el día **27 de mayo de 2026.**

TERCERO: TENER por suspendidos todos los términos que se encuentren corriendo dentro del presente proceso mientras dure la suspensión del proceso.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 92 (numeral 1) y 98 de la Ley N° 8 de 1982, reformada. Artículo 208 del Código Procesal Civil, aplicado supletoriamente.

NOTIFÍQUESE,

(FDO) ROSA T. LAGRUTTA SILVESTRI

JUEZ DEL SEGUNDO TRIBUNAL MARÍTIMO

.....
Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal, hoy tres (03) de marzo de dos mil veintiséis (2026), a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.), por el término de cinco (5) días, a fin de que sirva de legal de notificación a las partes.


LCDA. LESVIE MONTERO
SECRETARIA JUDICIAL

